



**MUNICIPALIDAD DE SONAGUERA, COLÓN.  
HONDURAS C.A.**

**Correo: colonsonaguera@municipalidad.info**



Sonaguera, Colón, 17 de Julio del año 2020.

**S O L I C I T U D**

**ABOG. FRANCISCO FLORES  
DIRECTOR EJECUTIVO OFICINA DE BIENES INCAUTADOS (OABI)  
TEGUCIGALPA M.D.C.  
SU OFICINA.**

Con mucho respeto reciba de nuestra parte, un saludo cordial y deseos de triunfos en sus delicadas labores que a diario realiza.

El motivo de la presente es para comunicarle y a la vez solicitarle lo siguiente:

- 1.- Que ante la Pandemia del COVID-19, anunciada por la Organización Mundial de la salud y el Gobierno de Honduras en el mes de marzo del año en curso y que en nuestro Municipio es necesario tener un Plan de acción y un establecimiento físico para la atención medica de los ciudadanos contagiados por COVID-19, para salvaguardar la vida de los ciudadanos de nuestro municipio.
  - 2.- Es de nuestro entero conocimiento que la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC), dio aseguramiento en años anteriores al HOTEL CAMELOT, ubicado en el barrio los Montillos del Municipio de Sonaguera, Departamento de Colon, dicho inmueble se encuentra actualmente administrado por la OABI y reúne todas las condiciones de infraestructura para poder atender a pacientes de COVID-19.
  - 3.- Que nuestro Centro de salud no cuenta con las instalaciones físicas adecuadas para atención a pacientes COVID-19, y se encuentra totalmente colapsado por la demanda de pacientes buscando atención médica.
-



# MUNICIPALIDAD DE SONAGUERA, COLÓN. HONDURAS C.A.



Correo: colonsonaguera@municipalidad.info

## POR TANTO:


La Corporación Municipal de Sonaguera, Colón, La Dirección Municipal de Salud, Cámara de Comercio, Comité Interinstitucional de Salud, CODEM, Iglesia Católica, Iglesia Evangélica, Comisión Ciudadana de Transparencia, Comisionado Municipal, y toda la ciudadanía del Municipio de Sonaguera, solicitamos de manera urgente se den instrucciones precisas para que el Inmueble del HOTEL CAMELOT, ubicado en el Barrio los Montillos de Sonaguera, Departamento de Colón, sea administrado por la Municipalidad de Sonaguera, única y exclusivamente para la instalación y ejecución de un centro de atención médica y con ello brindar la atención necesaria a pacientes de COVID-19 en nuestro municipio, hasta que se dé por terminada la PANDEMIA .

Conociendo el compromiso que tenemos en estos momentos de la pandemia, todo el municipio de Sonaguera esperamos una respuesta positiva a nuestra solicitud.

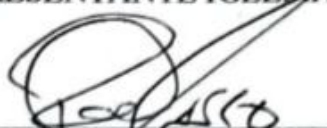
Muy Atentamente:

  
ABOG. DILER ADIX HERNANDEZ  
ALCALDE MUNICIPAL

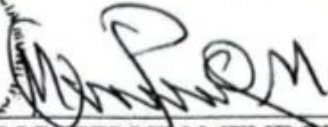



  
PADRE LUIS CEDILLO  
REPRESENTANTE IGLESIA CATOLICA



  
PASTOR ROBERTO CARLOS NOLASCO  
REPRESENTANTE FONAC



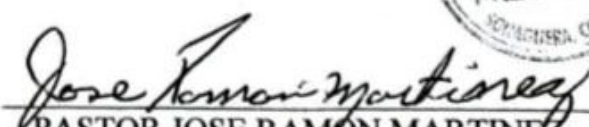
  
LIC. CELVIN MENDOZA  
PTE COMOSIÓN CIUDADANA DE TRANSPARENCIA

  
Dra. MIRELLA LIZARDO  
DIRECTORA MUNICIPAL DE SALUD




  
Ing. MELVIN REYES  
PRESIDENTE CAMARA DE COMERCIO



  
PASTOR JOSE RAMÓN MARTINEZ  
REPRESENTANTE IGLESIA EVANGELICA



  
REYNERIO ANDRADE  
CODEM



**MUNICIPALIDAD DE SONAGUERA, COLÓN**  
**HONDURAS C.A.**



**CERTIFICACION DE ACUERDO**


La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Sonaguera, Departamento de Colón CERTIFICA Que en Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2020 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 16 Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Sonaguera Departamento de Colon, el día Lunes 06 de Julio del año 2020, siendo las 8.50 A.M. dando apertura a la reunión de la Corporación Municipal presidida por el Alcalde Municipal Abog. Diler Adix Hernández Oliva, contando con la presencia de la Vice- alcaldesa Licenciada Mery Susana Pérez con excusa y los Regidores por su orden Juan Alberto Saucedo, Rosalio Ordoñez Sambula con Excusa, Alejandro Sánchez, Elvin Alexander Delcid, María Yaneth Fuentes Rosa, María del Carmen Montenegro, Leonardo Joaquín Alvarado, Wilfredo Ortiz Figueroa con excusa, para lo cual se emitió el Acuerdo que ha su Letra dice.

ACUERDO # 08 SE APROBO POR UNANIMIDAD HACER LA SOLICITUD A LAS AUTORIDADES DE LA OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS (OABI) DE LAS INSTALACIONES FISICAS DEL HOTEL CAMELOT, EL CUAL ESTA UBICADO EN BARRIO LOS MONTILLOS DEL MUNICIPIO DE SONAGUERA, COLON, PARA PODER UTILIZARLO COMO UN CENTRO DE ATENCION MEDICA, DEBIDO AL AUMENTO DE CONTAGIOS DEL COVID-19 EN NUESTRO MUNICIPIO, ESTO EN VIRTUD QUE SONAGUERA NO CUENTA CON UN HOSPITAL PARA HACERLE FRENTE A LA ACTUAL PANDEMIA, Y QUE EN NUESTRO MUNICIPIO TENEMOS MAS DE 65,000.00 HABITANTES.

Extendida en el Municipio de Sonaguera, Departamento de Colon a los Seis días del mes de Julio del año 2020.



  
**Lesvia Yaneth Ayala Ochoa**  
**Secretaria**

